114

Ex.mo S.or

Doy parte à V. Ex.a como dia 24 fondeo àla Boca deeste Puerto una Pulaca que venia de alicante por causa del temporal, y haora por causa del infortunio havido dedesempeñar el Barco, y sehan puesto à la orilla del Luar con tres centinellas, y el tiempo seha calmado un poco, y he mandado que sefuesen abordo, y por fuerza, y lasn mando han dicho que no podian Salir, porque tenian dos anclas hapije, y Nomas se aguantan con dos pejeños, y que queria algunas cosas para poder pasar à Palma. y asi no se prosedera hasta orden de V. Ex.a

Dios gue. a V. Exa. ms. as.

Andraig y 8bre. 29. de 1811

B. L. M. D. V. Exa.

Su Segro. y Atto. Servor.

Guillmo. Alemany Btle. Pl.

Exmo. Sor. Dn. Gregorio de la Cuesta Capn. Genl.

En vista del parte de V.M. de 29 de
este mes relativo a lo succedido con
la Polacra proced.te de Alicante y an-
clada en ese Puerto por el temporal:
ha aprobado esta Junta sus provid.s
y mandado q.e V.M. le subministre # los
auxilios necesarios para continuar
su viage a esta Capital.

Dios gue. etc. Palma 31 de
Oct.e de 1811 = Fran.co Marin = Sor.
Bay.e R.l y Diput.on de Sanidad
de Andraix.

con las pre-
cauciones de
sanidad